



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nombre del Medio de Verificación: Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte, Centro y Sur.

Clave y nombre de la Dependencia: 4109- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción.

Resumen narrativo del nivel reportado: F.P.C01.A02 - Integración de carpetas de investigación.

Indicador: 02 - Porcentaje de carpetas de investigación integradas debidamente.

Método de Cálculo: Número de carpetas de investigación integradas debidamente/Número de carpetas de investigación iniciadas *100.

Trimestre reportado: Segundo Trimestre del 2025

Liga de Publicación del Medio de Verificación: Disponible en el link: <https://www.feccqroo.gob.mx/medios-de-verificacion/> en la sección Información pública, apartado indicadores de desempeño y la pestaña medios de verificación Segundo Trimestre.

Unidad Responsable del Indicador: 4109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Numerador: Número de carpetas de investigación integradas debidamente

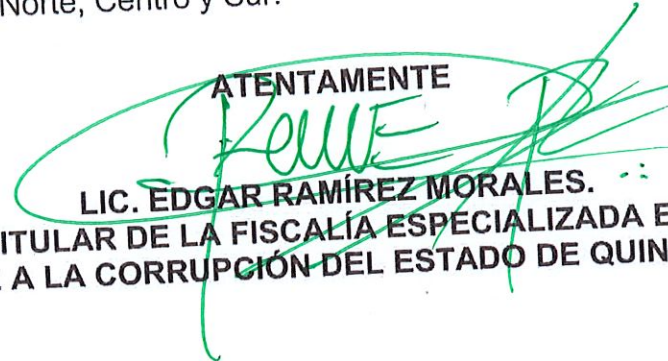
Denominador: Número de carpetas de investigación iniciadas.

Variable	Calendario ejecutado					
	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Numerador	0	0	0	0	0	89
Denominador	1	1	1	1	1	89

Descripción de los resultados:

Durante el primer semestre de 2025 (enero-junio), la actividad contemplaba como meta anual la integración de 150 carpetas de investigación, equivalente al 100% del cumplimiento esperado para el año. Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos de los Distritos Norte, Centro y Sur, se integraron 89 carpetas de investigación, cifra que corresponde al total de carpetas iniciadas durante el mismo periodo en dichos distritos. Esto representa un cumplimiento del 100% con relación a las carpetas efectivamente iniciadas.

Tipo de Evidencia: Se adjuntan evidencias documentales con gráficos estadísticos en forma de barra que se indica el desglose de los procedimientos de investigación de delitos de corrupción tramitados por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte, Centro y Sur.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR RAMÍREZ MORALES.
TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

NÚMERO DE OFICIO: FECC/QROO/DN/UIAP/212/2025.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO FECC/QROO/DAYF/237/2025.

Cancún Quintana Roo, a 02 de julio de 2025.

**"2025, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO."**

LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

P R E S E N T E:

Me permito remitir, para los fines correspondientes, la información relativa al Segundo Trimestre del ejercicio 2025, en atención a lo solicitado mediante el oficio FECC/QROO/DAYF/237/2025, relacionado con el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

La información enviada corresponde al Componente 1, Actividades 2 y 3, y se acompaña de:

- Un archivo en formato Excel que contiene los resultados obtenidos de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025;
- La descripción detallada de dichos resultados; y
- La evidencia documental correspondiente, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

Sin otro particular me despido de Usted, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ACUSACIÓN Y PROCESOS DEL DISTRITO NORTE, DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

LIC. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA FLOR



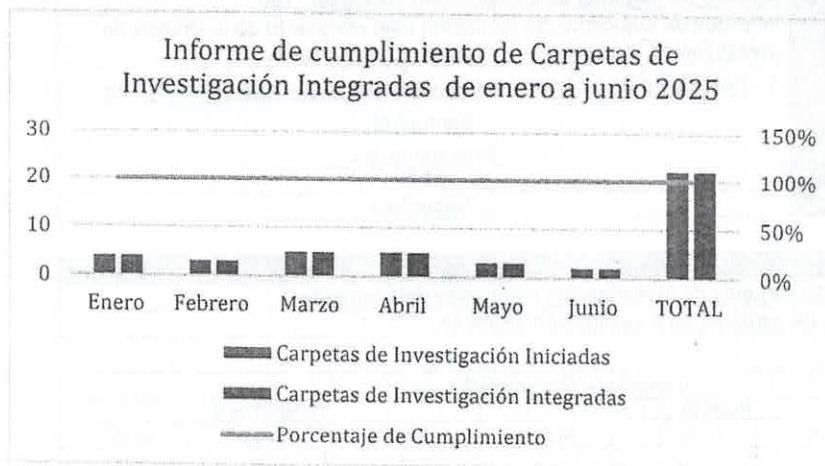


QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Informe de cumplimiento de Carpetas de Investigación Integradas
(enero-junio)

MES	Carpetas de Investigación Iniciadas	Carpetas de Investigación Integradas	Porcentaje de Cumplimiento
Enero	4	4	100%
Febrero	3	3	100%
Marzo	5	5	100%
Abril	5	5	100%
Mayo	3	3	100%
Junio	2	2	100%
TOTAL	22	22	100%



DESCRIPCIÓN: La meta anual establecida para la Actividad F.P.C01.A02 – “Integración de carpetas de investigación” consiste en atender el 100% de las carpetas iniciadas. Para el mes de junio, se programó la atención de 150 carpetas; sin embargo, durante el primer semestre del ejercicio se iniciaron únicamente 22 carpetas, mismas que fueron integradas en su totalidad conforme al proceso correspondiente. En consecuencia, se alcanzó un **cumplimiento del 100% respecto a las carpetas efectivamente iniciadas**, en concordancia con lo programado para dicho periodo.

JUSTIFICACIÓN: Si bien la meta programada para el mes de junio contemplaba la integración de hasta 150 carpetas de investigación como parte de la Actividad F.P.C01.A02 – “Integración de carpetas de investigación”, durante el primer semestre del ejercicio fiscal únicamente se iniciaron 22 carpetas. Esta diferencia obedece a diversos factores estructurales y operativos relacionados con la naturaleza de los delitos de corrupción.

En primer término, es importante señalar que los actos de corrupción no siempre se denuncian de manera inmediata o sistemática, ya sea por temor a represalias,

C.E.P. - MINUTARIO.
C.A.R./G.A.K.



**Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
del Estado de Quintana Roo**

OFICIO: FECC/QROO/TUIAP/DC/193/2025.

ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 02 de julio de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo; me permito remitir, para los fines correspondientes, la información relativa al **Segundo Trimestre del ejercicio 2025**, en atención a lo solicitado mediante el oficio **FECC/QROO/DAYF/241/2025**, relacionado con el **Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)**.

La información enviada corresponde al **Componente 1, Actividades 2 y 3**, y se acompaña de:

- Un archivo en **formato Excel** que contiene los **resultados obtenidos** de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025;
- La **descripción detallada de dichos resultados**; y
- La **evidencia documental correspondiente**, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

ATENTAMENTE

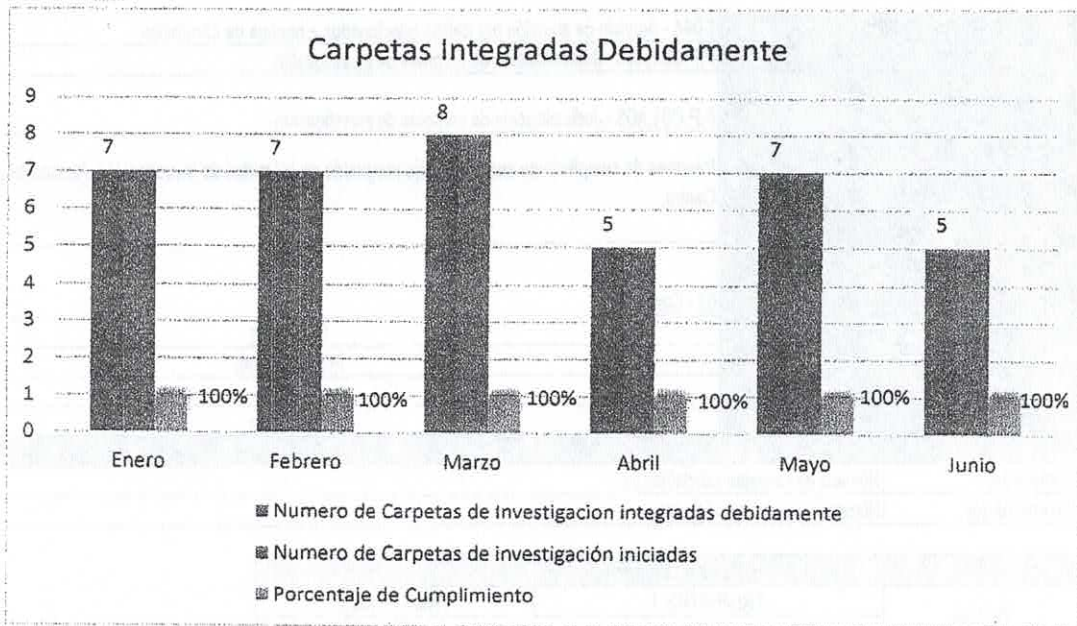
LIC. CRISTOBAL HERNANDEZ LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y PROCESOS
DISTRITO CENTRO



c.c.p. Lic. Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
ERM/CHL



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo



DESCRIPCIÓN: La meta anual de la actividad 2 es medir el porcentaje de integración de carpetas de investigación, del total de 39 carpetas de investigación iniciadas, son 39 carpetas de integradas debidamente, lo que equivale a un 100 por de cumplimiento para la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos Distrito Centro.

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con lo establecido en el Artículo 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el Ministerio Público y la Policía están obligados a proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan conocimiento. Esta disposición implica que toda denuncia, querrela o acto que dé origen a una carpeta de investigación debe *ser integradas debidamente*.

En ese sentido, y conforme a la práctica operativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, una vez que se inicia un procedimiento de investigación, se considera que este entra en trámite automáticamente, ya que se da cumplimiento a las acciones sustantivas como la recepción, asignación y ejecución de actos de investigación iniciales, en apego al mandato legal de actuar de forma inmediata, eficiente y diligente para la integración de las carpetas de investigación.

Por lo anterior, durante el primer semestre del año 2025, los 39 procedimientos iniciados corresponden también a 39 carpetas *debidamente integradas*, lo que representa un 100% de cumplimiento respecto a la meta semestral del Componente 01, conforme a los criterios establecidos en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

Lic. Cristóbal Hernández López
Titular de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos
Distrito Centro





FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Oficio: FECC/QROO/DS/UIAP/0368/2025
Chetumal, Quintana Roo a 02 de julio de 2025

Asunto: El que se indica
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 23, fracción I, VII, XXXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo y en atención al Oficio No. FECC/QROO/DAYF/237/2025, por el cual solicita la entrega de información del Trimestre II de los avances de indicadores de los programas presupuestarios, relacionado con el **Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)**.

En ese sentido, me permito remitir la siguiente información anexa relativa al Segundo Trimestre del ejercicio 2025, correspondiente al **Componente 1, Actividades 2 y 3**, y se acompaña de:

- Los **resultados obtenidos** de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025;
- La **descripción y justificación detallada de dichos resultados**; y
- La **evidencia documental correspondiente**, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR ÁVILA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN
Y PROCESOS, DISTRITO SUR

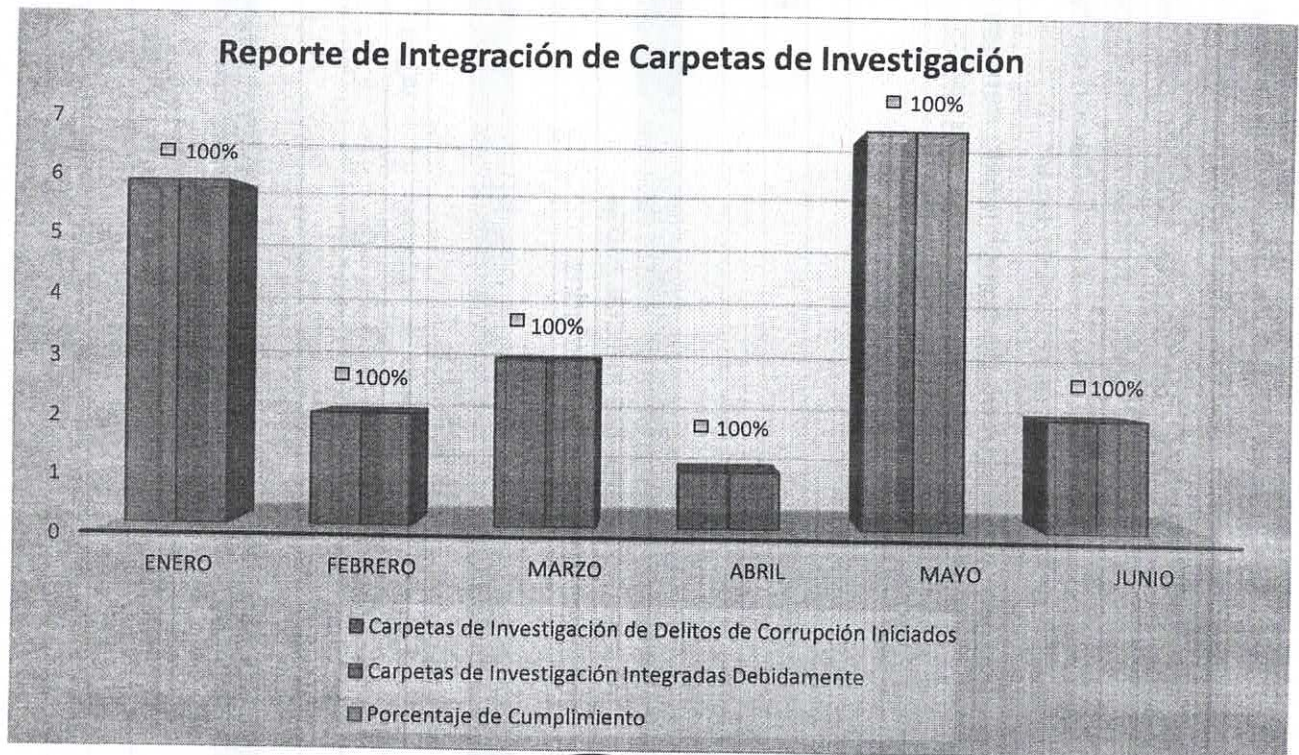


Evidencia Documental

F.P.C01.A02 - Integración de Carpetas de Investigación.

Informe de Cumplimiento de Integración de Carpetas de Investigación (Enero-Junio 2025)

Mes	Carpetas de investigación de delitos de corrupción iniciados	Carpetas de investigación integradas debidamente	Porcentaje de Cumplimiento
Enero	6	6	100%
Febrero	2	2	100%
Marzo	3	3	100%
Abril	1	1	100%
Mayo	7	7	100%
Junio	2	2	100%
TOTAL	21	21	100%



APROBÓ

LIC. HÉCTOR ÁVILA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN
Y PROCESOS, DISTRITO SUR

